
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.185

Sábado 20 de Octubre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1480209

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

APRUEBA PLANO DE DESCRIPCIÓN TERRITORIO Y APLICA POSTERGACIÓN
DE PERMISOS DE CONSTRUCCIONES

Quinta Normal, 9 de octubre de 2018.- La Alcaldía de Quinta Normal decretó hoy lo siguiente:

Núm. 1.320.

Vistos:

1. Memorándum N° 472, de fecha 02.10.2018.
2. Decreto alcaldicio N° 921, de fecha 17.07.2018.
3. Acuerdos N° 59 de fecha 01.07.2014 y N° 73 de fecha 11.07.2018.
4. Ord. N° 387, de fecha 20.07.2018 de Sr. Alcalde (S).
5. Ord. N° 4419, de fecha 28.09.2018 del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
6. Plano que se adjunta.

Teniendo presente:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

Ley General de Urbanismo y Construcciones, artículo 117.

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, artículo 1.4.18.

Decreto:

1. Aprueba "Plano de descripción territorio aplicación artículo 117 Ley General de Urbanismo y Construcciones", Escala 1/2000, de fecha julio 2018, el cual grafica las zonas afectas por la postergación de permisos, comuna de Quinta Normal.
2. Aprueba la aplicación del artículo 117 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 1.4.18 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a la Postergación de Permisos de Construcciones, que consulten altura de edificación, superior a 5 pisos o 13 metros, por un período de tres meses, para una parte del territorio de la comuna, correspondiente a la Zona SC del Plan Regulador Comunal.
3. El Departamento de Relaciones Públicas deberá publicar en el Diario Oficial y en un diario de circulación comunal, el presente decreto alcaldicio.

Anótese, comuníquese y archívese.- Por orden de la señora Alcaldesa, Ricardo Alarcón Alarcón, Administrador Municipal.- Patricia Ávila Albornoz, Secretaria Municipal.